

## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
9 de diciembre de 2021  
Vía virtual

OEA/Ser.L/II.5.33  
CIM/CD/doc.20/21  
2 de diciembre de 2021  
Original: Español

### INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CIM (junio a noviembre de 2021)

El presente informe detalla las actividades de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, a partir de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2019-2022, celebrada el 15 de junio de 2021, vía virtual.

#### 1. Introducción

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación con el Fortalecimiento de la CIM,<sup>1</sup> el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. La Presidencia de la CIM, desde la República Dominicana,<sup>2</sup> ha incidido en espacios importantes como la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA y otros espacios puntuales creados para resaltar temas clave como la paridad, los derechos económicos de las mujeres, y el trabajo doméstico, con énfasis en el impacto del COVID-19 y las dimensiones de género y el liderazgo de las mujeres en la respuesta. De igual manera, las Vicepresidencias de la CIM, desde Canadá, Colombia y Panamá, han brindado apoyos y liderazgos políticos clave al proceso de fortalecimiento y visibilización de la Comisión.

Un número creciente de Estados ha manifestado su apoyo al trabajo de la CIM y ha solicitado asistencia y apoyo técnico en distintas áreas. De igual manera, dentro de la situación financiera actual de la OEA, marcada por una profunda crisis y una serie de recortes presupuestarios, los Estados y la Secretaría General han realizado acciones para amortiguar el impacto a la CIM, los cuales han permitido sostener al personal. No obstante, el recorte presupuestario ha obligado a la CIM a poner mayor énfasis en la movilización de recursos específicos, y en este sentido, los Gobiernos de Canadá, China, España, Italia, Liechtenstein, México, Portugal, Trinidad y Tobago, Chile, Francia, así como el Programa EuroSocial+, el Programa Spotlight y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), han proporcionado apoyo imprescindible al fortalecimiento de la Comisión y su trabajo en distintas áreas.

---

1. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIII-O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)/capítulo xviii, AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)/capítulo xiv, AG/RES. 2941 (XLIX-O/19)/capítulo xvi y AG/RES. 2961 (L-O/20)/capítulo xx.

2. Durante el período de este informe, la Presidencia de la CIM ha sido ejercida por la Delegada Titular de la República Dominicana ante la CIM, Mayra Jiménez (08/20-la actualidad)

De igual manera, un número importante de Estados ha reafirmado su compromiso con la transversalidad de la igualdad de género y la necesidad de ampliar, profundizar y reenergizar esfuerzos tanto a nivel nacional como dentro de la OEA para lograr los objetivos planteados en compromisos como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y otros acuerdos. No obstante, las negociaciones intergubernamentales en torno al tema de la igualdad de género siguen marcadas por una creciente polarización que supone limitaciones importantes a la capacidad de la CIM y de la OEA de garantizar la progresividad de los derechos. En este sentido, la CIM ha notado una clara demanda desde muchos Estados, la sociedad civil y otros socios para reforzar alianzas estratégicas, tender puentes a través del diálogo, construir voluntad y capacidad y generar conocimiento sobre la igualdad de género como bien de la humanidad.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de igualdad de género, diversidad y derechos, en el contexto de la plena implementación de la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).<sup>3</sup> Se destaca en particular la colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), el Departamento de Gestión Pública Efectiva (DGPE) y la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS) de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH), la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) y el Departamento de Desarrollo Económico (DDE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), toda la cual ha producido resultados sustantivos e importantes en términos de fortalecer la capacidad de la OEA de responder a la agenda de género en las Américas.

## **2. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones<sup>4</sup>**

El 51º Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 11 al 12 de noviembre de 2021, de manera virtual, aunque desde Guatemala como país sede. Además de escuchar la presentación de los Informes Anuales de la CIM<sup>5</sup> por parte de la Presidenta de la CIM,<sup>6</sup> la Asamblea adoptó una resolución sobre “Promoción y protección de derechos humanos,” que en la sección xviii sobre “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres,”<sup>7</sup> reitera el compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento de la CIM y le asigna una serie de mandatos en seguimiento del PIA y en relación a temas clave como: i) el monitoreo de los derechos de las mujeres, ii) la eliminación de la discriminación y la violencia, iii) la representación y el liderazgo de las mujeres, iv) el análisis de brechas en los derechos y la autonomía económica de las mujeres con énfasis en temas como el trabajo no remunerado, el trabajo del hogar y de los cuidados y la promoción de la corresponsabilidad social y el fortalecimiento de los servicios de bienestar social; v) la autonomía física, la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las mujeres;

---

3. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

4. El detalle del cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA se encuentra en la Sección 5 del presente informe.

5. Disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

6. La intervención completa de la Presidenta de la CIM se encuentra en: [https://www.oas.org/es/CIM/docs/M.Jimenez-AsambleaGeneralOEA\[2021\]-ES.pdf](https://www.oas.org/es/CIM/docs/M.Jimenez-AsambleaGeneralOEA[2021]-ES.pdf)

7. El texto preliminar de este capítulo está disponible en: [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_21/CP44810S03.docx](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP44810S03.docx) (las versiones finales de las resoluciones adoptadas por la AG/OEA todavía no están disponibles)

y vi) la transversalización del enfoque de género y el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer.

Adicionalmente, en una declaración sobre “Compromiso renovado con el desarrollo sostenible post-COVID-19 en las Américas,”<sup>8</sup> la Asamblea General reconoció los impactos desproporcionales de la pandemia en las mujeres, particularmente en sus derechos económicos, el papel fundamental que desempeñan en la respuesta a la pandemia, y la pertinencia de tomar en cuenta políticas que ofrezcan los más altos niveles de protección a los derechos humanos de las mujeres.

De igual manera, en una resolución sobre el Fortalecimiento de la Democracia,<sup>9</sup> la Asamblea reconoció la importancia de mantener los compromisos y principios de la Carta Democrática Interamericana como ejes transversales que guían la respuesta integral de nuestros Estados frente a los desafíos de la pandemia de la COVID-19, con la plena e igualitaria participación de todas las mujeres en las estructuras políticas de sus países, especialmente en aquellas con poder decisorio. En la misma resolución, destacó la importancia del trabajo coordinado entre la CIM el Departamento de Gestión Pública Efectiva de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, y alerta sobre los impactos adversos de la pandemia de COVID-19 en la ciudadanía de la región, en especial mujeres y niñas.

Finalmente, en una resolución sobre Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral para la Promoción de la Resiliencia,<sup>10</sup> la Asamblea reconoció que la igualdad de género es fundamental para lograr sociedades más justas, incluyentes y prósperas y que todas las mujeres, respetando y valorando la plena diversidad de las situaciones y condiciones en que se encuentran, se han visto desproporcionadamente afectadas por las profundas consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19. Por ello, la Asamblea encomendó a la Secretaría General y comisiones correspondientes a redoblar sus esfuerzos, impulsando el empoderamiento y autonomía económica de todas las mujeres para abordar las brechas de género en la participación económica a través de políticas concretas e iniciativas programáticas que puedan ayudarlas a alcanzar su máximo potencial socioeconómico incluyendo iniciativas que mejoren el acceso inclusivo a la economía del cuidado.

### 3. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2019-2022

El 15 de junio de 2021, el Comité Directivo de la CIM 2019-2022 celebró su Tercera Sesión Ordinaria, vía virtual debido a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p><b>1</b> Visto el Informe de actividades de la Presidenta y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, contenido en el documento CIM/CD/doc.9/21:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Continuar fortaleciendo el mecanismo informal de comunicación entre las integrantes del Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, promovido por la Presidenta de la CIM; y</li> <li>b. Motivar a los Estados Miembros a participar activamente en la elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026.</li> </ul>	<b>Cumplido</b>
<p><b>2</b> Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, que en el marco del trabajo avanzado para visibilizar las dimensiones de género del</p>	<b>Cumplido</b>

8. El texto preliminar de esta declaración está disponible en: <https://scm.oas.org/Ag/documentos/Documentos/AG08442S07.docx> (las versiones finales de las declaraciones y resoluciones adoptadas por la AG/OEA todavía no están disponibles)

9. El texto preliminar de esta resolución está disponible en: <https://scm.oas.org/Ag/documentos/Documentos/AG08379S03.docx> (las versiones finales de las declaraciones y resoluciones adoptadas por la AG/OEA todavía no están disponibles)

10. El texto preliminar de esta resolución está disponible en: <https://scm.oas.org/Ag/documentos/Documentos/AG08386S03.docx> (las versiones finales de las declaraciones y resoluciones adoptadas por la AG/OEA todavía no están disponibles)

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>COVID-19, continúe generando conocimiento y recomendaciones prácticas sobre la situación de las mujeres en el periodo de recuperación y reactivación económica y social postpandemia, desde un enfoque de género e interseccional.</p>	<p>El detalle del cumplimiento de este acuerdo se encuentra en la Sección 5.1. del presente informe</p>
<p><b>3</b> En seguimiento al posicionamiento y al trabajo avanzado sobre democracia paritaria, solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, crear y participar en espacios de incidencia, generar conocimiento, identificar buenas prácticas y avanzar en el dialogo sobre cómo lograr la paridad en todo y por resultado, sostenible en todos los espacios de la vida política, economía y social, y que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas jurídicas y políticas concretas (declaraciones, recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar en la igualdad y presencia de las mujeres en todos los espacios de la vida política, y promover otras medidas concretas orientadas a avanzar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres;</li> <li>b. apoye a los Estados en materia de promoción de condiciones en las que se ejercen los derechos políticos y se incorpore a la agenda para la igualdad;</li> <li>c. promueva en la región que se compartan buenas prácticas y que éstas se eleven al diálogo interamericano;</li> <li>d. fortalezca las alianzas que permitan el logro de estos mandatos;</li> <li>e. promueva la continuidad de los trabajos y avances en la generación de procesos de transformaciones económicas, sociales y políticas sobre la calidad de la democracia para la consolidación de la democracia electoral a través de la promoción de la paridad en todo; y</li> <li>f. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado.</li> </ol>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El detalle del cumplimiento de este acuerdo se encuentra en la Sección 5.2. del presente informe</p>
<p><b>4</b> Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, dentro de los recursos disponibles, en la ruta de trabajo hacia el fortalecimiento del marco jurídico interamericano en materia de derechos económicos de las mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas y estrategias (recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar hacia la igualdad y acceso al empoderamiento económico de las mujeres;</li> <li>b. trabaje en coordinación con otras entidades internacionales e interamericanas para asegurar la complementariedad de este trabajo; y</li> <li>c. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado.</li> </ol>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El detalle del cumplimiento de este acuerdo se encuentra en la Sección 5.3. del presente informe</p>
<p><b>5</b> Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que presente al Comité Directivo de la CIM 2019-2022 una propuesta concreta de Estrategia de Apoyo de la CIM a los Estados para la Integración del Enfoque de Género y Diversidad en la Política Pública.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La propuesta de esquema preliminar del documento se circuló a las Delegadas el 2 de diciembre para su</p>

Acuerdo	Estado de cumplimiento
	consideración durante la Cuarta Sesión Ordinaria
<p><b>6</b> Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, se identifiquen: i) las brechas existentes de evidencia y datos; ii) las prioridades regionales desde las múltiples vocerías; y iii) que se establezcan espacios de diálogo e intercambio donde tengan espacio las voces de las Delegadas, así como otros actores estratégicos, tales como otras instancias del Estado, sociedad civil, sistemas regionales e internacionales y academia, que le permitan recuperar una mirada integral de las líneas de trabajo propuestas.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La propuesta de esquema preliminar del Plan estratégico 2022-2026 se circuló a las Delegadas el 2 de diciembre para su consideración durante la Cuarta Sesión Ordinaria y la ruta de trabajo será presentada durante la dicha sesión</p>
<p><b>7</b> En la ruta hacia la Novena Cumbre de las Américas (2022, Estados Unidos), seguir posicionando la importancia del liderazgo de las mujeres para el logro de la agenda de la igualdad de género con miras a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. evidenciar la subrepresentación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones del más alto nivel en todos los países de la región;</li> <li>b. plantear e incidir para el logro de un acuerdo específico sobre la importancia del liderazgo de las mujeres en el documento final resultante; y</li> <li>c. dar cuenta del proceso de articulación y resultados del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres.</li> </ul>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p> <p>Un texto preliminar sobre liderazgo de las mujeres será considerado por la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo y la Secretaría de la CIM está coordinando con la Secretaría de Cumbres para la visibilización del tema desde múltiples vocerías en el proceso preparatorio y durante la Cumbre.</p>
<p><b>8</b> En el marco del noagésimo quinto aniversario de la CIM (2023), solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que identifique y elabore productos mediáticos concretos para dar cuenta de la historia de la CIM y sus contribuciones a la agenda de género y el multilateralismo.</p>	<p><b>Cumplido</b></p>

## 4. Fortalecimiento de la CIM

### 4.1. Planificación estratégica y gestión por resultados

Además de proporcionar una hoja de ruta para el trabajo de la CIM, el *Plan Estratégico 2016-2021* procura fortalecer la gestión por resultados de la Comisión, identificando una serie de indicadores concretos contra los cuales medir e informar los avances.

De acuerdo con el Estatuto de la CIM, que en su Artículo 9 dispone que “La CIM celebrará Asambleas ordinarias cada tres años y Asambleas extraordinarias en las fechas y circunstancias que se determinen por el Comité Directivo,” en el transcurso de 2022 corresponde celebrar la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM. En esta ocasión y dada la vigencia del Plan Estratégico actual de la CIM hasta 2021, la 39ª Asamblea adoptará un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2022-2026. Esto representa una oportunidad de valorar los avances de la CIM en el último periodo, de ampliar y profundizar en áreas de trabajo donde se ha hecho una contribución sustantiva y de identificar nuevos temas emergentes y de preocupación especial. Es también un momento importante de reflexión sobre el posicionamiento de la CIM dentro de la OEA y de la región, de identificar áreas estratégicas de fortalecimiento y también desafíos en términos de los recursos financieros y humanos disponibles a la CIM para la ejecución de este Plan, realidad que debería también guiar las metas fijadas para el próximo periodo.

En este sentido, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo las Delegadas compartieron sus reflexiones iniciales sobre las prioridades para incluir en este nuevo Plan:

- Destacaron la importancia de ampliar y profundizar los esfuerzos para transversalizar el enfoque de género, precisando el marco conceptual, destacando el valor agregado de los Mecanismos Nacionales en el proceso y fortaleciendo las instancias de coordinación y las instituciones específicas responsables a través de un marco referencial más preciso.
- Reiteraron su preocupación por los retrocesos ocasionados por la pandemia del COVID-19 y las vulnerabilidades particulares que tienen las mujeres, y resaltaron la importancia de la transversalización de género en el análisis de los impactos de COVID-19 y la necesidad de una recuperación feminista que aborda la violencia de género.
- Solicitaron que las políticas y recomendaciones del Plan Estratégico estuvieron acompañadas de acciones afirmativas y específicas para su cumplimiento.
- Subrayaron la necesidad, en el proceso de elaboración del Plan y su implementación, de dialogar con grupos feministas de la región.
- Reafirmaron la necesidad de incrementar el liderazgo y la participación política de las mujeres, así como abordar temas de derechos económicos como cuidados, acceso a créditos, servicios financieros y la brecha salarial. Mencionaron también la brecha digital que impide el acceso de las mujeres a conocimiento e información y que debe ser considerado en el Plan.

En este sentido, la Secretaría ha elaborado un borrador de esquema del Plan Estratégico para el periodo 2022-2026, el cual fue compartido con el Comité Directivo y, posteriormente, será socializado con organizaciones de la sociedad civil, Misiones Permanentes ante la OEA y otros socios clave para poder escuchar e incorporar sus insumos, en el contexto de los mandatos y las ventajas comparativas de la CIM.

#### **4.2. Coordinación, alianzas e incidencia**

Durante este periodo, la CIM hizo esfuerzos importantes para ampliar su coordinación con las personas representantes de los Estados Miembros de la OEA, las Ministras, altas autoridades de género y otros actores políticos relevantes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, entidades públicas a nivel nacional, parlamentos, academia y sectores no sensibles al género.

A invitación de los Estados Miembros de la OEA, la CIM intervino en diferentes ocasiones en el Consejo Permanente de la OEA para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y visibilizar los impactos diferenciales de la pandemia del COVID-19. En el marco de la Comisión sobre Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA, la Secretaria Ejecutiva presentó el Informe Anual 2020 de la CIM<sup>11</sup> (1 de septiembre de 2021) y la Secretaria Ejecutiva de la CIM y varios miembros del equipo se reunieron de manera regular y sostenida con los Estados Miembros y Observadores para tratar distintos aspectos de su trabajo, incluyendo la organización de actividades en los mismos Estados, aunque vía virtual por el momento.

En reconocimiento de la necesidad de volver a construir el puente entre la CIM y los Estados del CARICOM, en el último periodo la CIM ha dedicado un tiempo importante a analizar la presencia y el impacto del Caribe en la historia de la CIM y ha generado espacios de diálogo y articulación con los principales socios – las Delegadas desde los Mecanismos Nacionales de la Mujer, las y los Representantes Permanentes ante la OEA, las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros, las contrapartes en otras agencias regionales e internacionales y con las organizaciones de mujeres y feministas de la región. Este proceso amplio y participativo de consulta busca asegurar que el próximo Plan Estratégico de la CIM refleje las prioridades y las demandas de sus socios en todos los países de la región, y para tal efecto, se envió a los Estados del Caribe un borrador de Plan de Involucramiento y una encuesta para iniciar el proceso de diálogo (22 de octubre de 2021).

---

11. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

En seguimiento de la Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3),<sup>12</sup> la CIM ha fortalecido también la coordinación y ha establecido nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil, particularmente en el marco de la Asamblea General de la OEA y el proceso de dialogo con la sociedad civil y en el contexto de la necesidad de establecer alianzas para repensar el discurso y prioridades en el marco de una reflexión feminista, anclada en los derechos humanos y la igualdad de género.

En este sentido, la CIM ha convocado a un grupo de diez destacadas líderes del movimiento feminista con visión estratégica para crear un espacio donde compartir reflexiones sobre el rol del feminismo, a la luz del actual momento histórico y en torno a los pilares de trabajo de la CIM: derechos humanos y violencia contra las mujeres; democracia y participación política; empoderamiento económico y emergencia global de los cuidados; seguridad; y transversalización de género. En este contexto, el 14 de diciembre la CIM lanzara, con algunas representantes de este grupo de lideres aliadas, el “Decalogo para un Estado en clave de derechos humanos y feminista,”<sup>13</sup> el cual busca posicionar la agenda de genero y las demandas de las mujeres de la region en lo mas alto del debate politico hemisferico.

**Tabla 1: Reuniones de la CIM, por sector (junio a noviembre 2021)**

Sector	Reuniones	Comentarios
OEA (Interno)	179	Reuniones internas de la CIM y de coordinación con otras dependencias de la OEA, y grupos de trabajo institucionales
Estados Miembros y Observadores	97	Presentaciones ante el Consejo Permanente y otros órganos, sesiones del Comité, reuniones bilaterales y reuniones públicas organizadas con alguna autoridad nacional
Sociedad civil	57	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna o varias organizaciones
Organismos internacionales	37	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con algun o varios organismos, reuniones del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres
Academia	16	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna institución, catedras como parte de algun diplomado/curso
Medios	12	Entrevistas individuales y/o coletivas
Otras	41	Reuniones con agencias de coordinación y/o donantes

#### 4.3. Estrategia de comunicación de la CIM

La CIM cuenta con una estrategia de comunicación y posicionamiento enfocada principalmente a dar mayor visibilidad a sus ejes estratégicos y alinear el discurso con los 4 pilares de la OEA, en la búsqueda de mejorar los resultados y generar un mayor alcance en las distintas plataformas.

Durante el 2021, el contenido de comunicación dio difusión a las alianzas, la elaboración de contenido y el trabajo de la CIM en múltiples áreas y temas, a través de la elaboración de campañas comunicacionales, comunicados, eventos internos y externos, entrevistas, artículos, y la presencia en medios de comunicación, tanto desde lo interno como a lo externo a lo largo de toda la región. En particular, se organizaron campanas

12. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/comite.asp>

13. Ver <https://twitter.com/CIMOEA/status/1467840499667333121> para más información.

de comunicación en torno a varios días internacionales, para destacar la importancia de los derechos de las trabajadoras del hogar, las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad y viviendo con VIH, y las niñas, así como temas puntuales como el medio ambiente, las políticas de población, la salud mental, y la igualdad salarial, entre otros. Finalmente se organizó una campaña para los 16 días de activismo contra la violencia de género, que busco visibilizar hitos clave y distintas manifestaciones de esta problemática.

Estos esfuerzos se realizan a través de distintos canales de comunicación, principalmente mensajería masiva, correos institucionales, redes sociales y página web. La CIM cuenta con una red virtual de casi 5,000 participantes, compuesta mayoritariamente por mujeres interesadas en temáticas de género, Ministras y altas autoridades de género, representantes de varios sectores del Estado, organizaciones de la sociedad, academia, centros de investigación, medios de comunicación, otras agencias regionales e internacionales, entre otros.

La pandemia sigue limitando la posibilidad de organizar eventos y reuniones presenciales en la sede y en los países, aunque hay señales tentativas de cambio en ese sentido, por lo que la CIM ha priorizado y profundizado el uso de las tecnologías de la información y redes sociales para el posicionamiento de sus temas. Esta evolución hacia el mundo de lo digital representa un cambio paradigmático que abre una multiplicidad de oportunidades para generar nuevas alianzas, incrementar la visibilidad y el impacto, así como optimizar la utilización de recursos limitados.

En cuanto al alcance, se estima que, en el periodo de este informe, a través de una serie de eventos propios en las plataformas Zoom y Kudo, se ha llegado a más de 6,000 personas que se conectaron de forma directa, además del importante alcance posterior que han tenido las vistas asincrónicas de los webinaros y el alcance de la participación en una multiplicidad de eventos externos. En materia de presencia en la región, la CIM participó 77 eventos virtuales.

Como resultado del incremento de la actividad virtual, se ha evidenciado un crecimiento importante de la red de contactos y seguidores/as en los múltiples canales de difusión de la CIM:

Cuenta	Mensajes enviados 2020-21	Seguidoras/es 2018	Seguidoras/es diciembre 2021	Vista de publicaciones
Twitter (@CIMOEA)	1234	6,000	13,400 (+123%)	Promedio de 321 personas por día
Facebook	559	15,000	24.510 (+63,4%)	Promedio de 1,000 personas por día
YouTube	68 videos	N/A	566	3,431 visualizaciones totales
Instagram (@cim.oea) <sup>14</sup>	N/A	N/A	615	
Red CIM de Mujeres Políticas	230	N/A	307	Promedio de 15 visitas al día

<sup>14</sup> La cuenta Instagram de la CIM se activó recién en agosto de 2021.

## **5. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento de sus mandatos y del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM**

### **5.1. COVID-19 en la vida de las mujeres**

Al igual que en informes anteriores, el periodo de este informe ha sido marcado por la continuación de la crisis sanitaria, social y económica de la pandemia del COVID-19, aunque con importantes señales de reactivación y recuperación. Como se ha destacado anteriormente, la pandemia ha resaltado y profundizado las desigualdades de género que persisten en nuestras sociedades pese a más de 40 años de avance paulatino en el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres.

Desde el primer momento de la pandemia global, la CIM alertó de que los impactos de la pandemia no iban a ser neutros al género, y por ende la respuesta tampoco podía serlo. En este contexto, en este periodo la CIM ha continuado su trabajo de destacar las dimensiones de género del COVID-19 y de formular y difundir recomendaciones concretas para una recuperación económica y social con igualdad y justicia social.<sup>15</sup> Este trabajo se ha sistematizado en un nuevo Compendio sobre COVID-19 en la vida de las mujeres: Hacia un nuevo pacto de género<sup>16</sup> para unificar y difundir la información y las recomendaciones de manera más ágil. En particular, la CIM ha profundizado temas clave como la reactivación económica con enfoque de género y los impactos del COVID en sectores económicos específicos, la digitalidad, la ciberseguridad de las mujeres, y el trabajo doméstico, entre otras áreas.

### **5.2. Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática**

#### ***Construcción de una agenda regional sobre paridad en la vida política***

La CIM ha posicionado el tema de la paridad como una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) participación igualitaria de mujeres y hombres (50/50) en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local (ii) ejercicio del poder en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en el género y/o en el sexo; y (iii) la incorporación de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género. Desde esta definición, la CIM ha trabajado para posicionar y visibilizar la paridad en todo su trabajo como *sine qua non* para la gobernabilidad democrática efectiva, el desarrollo integral sostenible y una efectiva recuperación y reactivación en el periodo post-COVID. En este sentido, la CIM participó activamente en la conmemoración del vigésimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana (2001-2021), destacando los avances importantes logrados en la región, particularmente en los últimos años, y visibilizando los retos pendientes en términos del logro de la paridad y “...la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países.”

#### ***Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la vida política***

En 2017-2018 la CIM puso en marcha el Curso para Candidatas Electorales con tres objetivos: 1) Mejorar el desempeño de las participantes en la campaña electoral, con sesiones sobre estrategia de campaña y comunicación política; 2) Fortalecer su respuesta a las distintas formas de discriminación y violencia que pueden enfrentar por el hecho de ser candidatas mujeres, con sesiones sobre liderazgo, violencia política, y seguridad física y digital; y 3) Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Curso se lanzó en México en abril de 2018 y hasta 2021, se llevaron a cabo nueve ediciones de manera presencial en varios países de la región, incluyendo México (a nivel federal, en Chiapas y en Aguascalientes), Perú, República

15. El trabajo de la CIM sobre el COVID-19 en la vida de las mujeres está disponible en: <https://www.oas.org/es/CIM/COVID-19.asp>

16. Disponible en: [https://www.oas.org/es/cim/docs/Compendio\\_Covid\\_ESP.pdf](https://www.oas.org/es/cim/docs/Compendio_Covid_ESP.pdf)

Dominicana, Panamá, Bolivia, Colombia y Costa Rica, todos en colaboración con el Mecanismo Nacional de la Mujer y/o el órgano electoral.

La CIM ha contextualizado este Curso en el marco de un *Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres*, que busca promover el liderazgo y empoderamiento político de las mujeres desde una perspectiva integral, a través de acciones para el empoderamiento político de las mujeres, la generación de conocimiento, y la creación de una red regional que, desde la pluralidad ideológica y partidaria, articule a las mujeres en la promoción de la agenda para la igualdad. Los elementos que constituyen este programa son: (1) Curso para Candidatas Electorales; (2) Especialización sobre Liderazgo y Políticas Públicas; (3) Investigación sobre liderazgo político de las mujeres; (4) la Red CIM de Mujeres Políticas; y (5) investigación y capacitación en liderazgo de las mujeres para la gestión de crisis y conflictos.

En el marco del Programa y en el contexto de la pandemia, se han celebrado cinco ediciones virtuales del Curso para Candidatas Electorales, en Ecuador (16-20 de noviembre 2020),<sup>17</sup> Honduras (30 de noviembre al 4 de diciembre 2020), México (12 al 23 de abril 2021),<sup>18</sup> Paraguay (6 al 23 de julio 2021)<sup>19</sup> y Costa Rica (22 de noviembre al 3 de diciembre de 2021)<sup>20</sup> y se ha logrado un acuerdo para celebrar otra edición en el contexto de las próximas elecciones en Colombia, en colaboración con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA) del 20 de enero al 2 de febrero de 2022. De un lado, la modalidad virtual es más flexible para las participantes. Para las entidades organizadoras se eliminaron los costos económicos y de coordinación vinculados a la parte presencial. Sin embargo, la coyuntura de la COVID-19 también comportó nuevos desafíos relacionados con la disponibilidad de tiempo de las participantes, lo que obliga al equipo coordinador a acomodar los horarios, así como a acortar los tiempos del Curso, debido a las limitaciones que presenta la virtualidad.

### ***Violencia contra las mujeres en la vida política***

En seguimiento a los lineamientos de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política,<sup>21</sup> los días 15 y 16 de julio se llevó a cabo el primer taller para partidos políticos “Protocolos sobre violencia contra las mujeres en la política,” organizado por la CIM con los Ministerios de la Mujer de Paraguay y la República Dominicana. El evento buscó ser un espacio de formación dirigido a partidos políticos y personas que participan en la militancia partidaria y el ámbito electoral en América Latina, para dar a conocer el Protocolo Modelo para Partidos Políticos de la CIM<sup>22</sup> y el trabajo de la Comisión para fortalecer la democracia desde un enfoque feminista y paritario. Luego de una exitosa convocatoria de más de 600 postulantes, fueron seleccionadas 100 personas de 17 países de la región latinoamericana, dato que evidencia la demanda por modernizar y transformar los partidos políticos para dar una respuesta a las demandas de las mujeres en el continente.

---

17. El video de la sesión inaugural publica del Curso en Ecuador está disponible en:

[https://www.facebook.com/415081041866343/videos/366534211123113/?so=channel\\_tab&rv=all\\_videos\\_card](https://www.facebook.com/415081041866343/videos/366534211123113/?so=channel_tab&rv=all_videos_card)

18. Mas información en: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/Convocatorias/Candidatas-proxima-edicion2020.pdf>

El video de la inauguración del curso está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cjyQZbc6YCK>

19. El video de la inauguración del curso está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=py5AGHp1Yyw>

20. Mas información en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/CursoCandidatasCOR-ES.jpg> y el video de inauguración del curso se encuentra en: <https://www.facebook.com/415081041866343/videos/785580256177152>

21. MESECVI (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

22. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-ES.pdf>

### ***Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres***

Una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, el *Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres*,<sup>23</sup> fue lanzada en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018). El Task Force busca aunar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas. Desde su establecimiento, el Task Force, a través de la CIM como Secretaría Técnica, ha coordinado una serie de reuniones de trabajo interinstitucionales. Como resultado colectivo, se han generado espacios de incidencia clave en foros de alto nivel como el CSW, la Asamblea de Delegadas de la CIM, la Conferencia Anual de la CAF, y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Dados los avances del Task Force desde su creación y también el hecho que la Novena Cumbre de las Américas, por la pandemia, se ha aplazado hasta el verano de 2022, el Gobierno de Canadá ha otorgado fondos a la CIM para la continuación del Task Force hasta diciembre de 2022. Esa extensión permitirá una rendición de cuentas por parte del Task Force ante la Novena Cumbre, si como la visibilización del tema del liderazgo de las mujeres en el proceso preparatorio y durante la Cumbre.

### **5.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral**

En 2019 y en seguimiento de la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres, adoptada por la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM en 2016, la CIM lanzó una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: (i) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres; y (ii) la importancia de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

En este sentido, en 2021 la CIM continuó su colaboración con el Gobierno de Francia para identificar las brechas persistentes en el pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres. En septiembre de 2021,<sup>24</sup> se celebró un evento con la Primera Dama de Honduras y reconocidas expertas en el tema para visibilizar las brechas en el marco jurídico existente, con miras a formular recomendaciones concretas para el cierre de estas brechas. Durante el evento, la CIM adelantó algunos de los resultados preliminares de la investigación llevada a cabo en colaboración con el Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (Programa EUROsociAL+). En el marco de esta colaboración, se realizó también una serie de consultas con expertas de los sectores privado (MYPIMES), digital/tecnología, rural y turismo, espacios considerados altamente afectados por la pandemia y cuyo impacto diferenciado en la vida de las mujeres tiene efectos sobre su empoderamiento económico. Estas reuniones buscaron identificar y ahondar en las brechas, realidades y problemáticas específicas en términos de igualdad y no discriminación, así como en la identificación de las iniciativas y las propuestas concretas para fortalecer los derechos y autonomía económica de las mujeres en cada uno de los sectores antes mencionados.

De igual manera, la CIM ha identificado el tema de los cuidados como acelerador fundamental y precondition necesaria para la igualdad de género. Con miras a trabajar en una serie de recomendaciones y

---

23. El Task Force está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: Caribbean Women in Leadership (CIWIL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La CIM sirve como la Secretaría del Task Force, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias.

24. El video del evento está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=95TSfWqyOvU>

lineamientos de políticas para tomar medidas relacionadas con el cuidado, en el periodo de este informe la CIM, de nuevo en colaboración con el Programa EUROsociAL+ ha organizado una serie de consultas virtuales subregionales (América del Sur, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe) con los Mecanismos Nacionales de la Mujer de los Estados Miembros para identificar buenas prácticas, experiencias y áreas de cooperación relacionadas con la emergencia global de los cuidados, agravada por COVID-19, y traducirlas en políticas públicas y propuestas de marcos regulatorios que busquen promover la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. Los encuentros vislumbraron la necesidad de generar datos y herramientas de medición del uso del tiempo, de sensibilizar a la población sobre los impactos de los cuidados en la vida de las mujeres, de avanzar hacia la protección de las personas cuidadoras y de la importancia de la coordinación interinstitucional para el desarrollo e implementación de políticas.

En noviembre de 2020 en colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés), la CIM inició un trabajo sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, que consiste en el análisis de los estándares jurídicos y los avances en el ámbito normativo a nivel nacional para producir: i) una serie de recomendaciones de políticas públicas, programáticas, de comunicación y otras relevantes; y ii) una campaña de comunicación con miras a cerrar la brecha en los avances normativos y su efectivización en el ejercicio de los derechos de las trabajadoras del hogar. El borrador del análisis hemisférico se compartió, el 17 de noviembre de 2021,<sup>25</sup> en un evento organizado con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y PADF en conmemoración del décimo aniversario del Convenio 189 de la OIT sobre los derechos de los y las trabajadoras domésticas.

En el ámbito laboral, la CIM ha mantenido una permanente coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007). Esta colaboración se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT). Como parte de esta colaboración, el 30 de noviembre la CIM participó en el tercer de una serie de Diálogos Hemisféricos entre Unidades de Género de los Ministerios de Trabajo, que buscan discutir y finalizar el Manual o “ABC” de Unidades de Género de los Ministerios de Trabajo, un documento que servirá como guía para la creación de estas unidades en aquellos Ministerios que no cuenten con una, y para el fortalecimiento de las ya existentes.

#### **5.4. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género**

En octubre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alentó a las organizaciones regionales a convocar reuniones con la participación de gobiernos, organismos relevantes y la sociedad civil, para revisar la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en sus respectivas regiones; formular acciones prácticas y medibles. La realidad social de las Américas requiere un acercamiento no tradicional a la cuestión de las crisis, los conflictos (armados), la paz y la seguridad. Las recientes tensiones sociales y políticas que se han cristalizado en diferentes partes del hemisferio en los últimos años presentan un escenario complejo que afecta directamente la seguridad de las mujeres y que ha creado nuevos puntos de entrada para una agenda ampliada de mujeres, paz y seguridad en la región, sobre la base de la Resolución 1325 y resoluciones relacionadas.

En este sentido, y con el apoyo de los Gobiernos de Italia y Liechtenstein, la CIM ha iniciado un proceso de diálogo y reflexión para identificar estos puntos de entrada, que incluyen la demanda insatisfecha por la igualdad social y económica, el conflicto social que genera esta demanda y la violencia que a veces surge de este conflicto, el crimen organizado transnacional y la inseguridad que genera, el deterioro de la democracia, en particular el aumento del autoritarismo y las amenazas explícitas a los derechos humanos

---

25. El video del evento está disponible en: <https://youtu.be/K4Vx68CObp4>

de las mujeres y las personas LGBTI, la reducción de espacios de acción de la sociedad civil, la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, la destrucción del medio ambiente y la creciente inseguridad de todo tipo que resulta del cambio climático, la proliferación de armas, en particular las armas pequeñas y su papel en la intensificación de la violencia de género y el aumento de feminicidios, y el desplazamiento y la migración relacionados con todas estas situaciones.

La respuesta de la CIM gira en torno a la gestión de conocimiento, la creación de espacios de diálogo y la construcción de capacidades en tres áreas clave: i) la reenergización de la agenda de mujeres, paz y seguridad en las Américas; ii) el rol de las mujeres en la gestión de todo tipo de crisis y conflicto, desde los liderazgos feministas democráticos; y iii) la violencia contra las mujeres en contextos de conflictividad social. Durante este periodo la CIM ha gestionado espacios virtuales para dialogar, construir conocimiento e identificar prioridades para su acción a futuro en estos temas, que incluirá la publicación de una serie de documentos y la elaboración de cursos virtuales.

## **5.5. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA y sus Estados Miembros**

### ***Implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)***

Hace 21 años, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),<sup>26</sup> con objeto de i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano y ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida.

El PIA sentó las bases de un trabajo sostenido, permanente y estratégico de toda la Organización, liderado en lo político por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y en lo técnico y estratégico por la CIM. El PIA apostó por la perspectiva de género como herramienta transversal para atender las identidades de hombres y mujeres, las relaciones de poder y las asimetrías que se marcan en este contexto, y que impactan negativamente al acceso de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.

### ***Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General***

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).<sup>27</sup> La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La Política se acompaña por un Plan de Acción para su implementación, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.

Durante el periodo de este informe, los principales logros en la ejecución del Plan de Acción incluyeron:

- Capacitación continua al personal de la OEA y de los Estados Miembros en la implementación del enfoque de género, diversidad y derechos, a través de una serie de herramientas concretas

---

26. OEA (2000). Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, <http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf>

27. OEA (2017). Género, Derechos y Diversidad en el Trabajo de la Secretaría General de la OEA, <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

elaboradas en colaboración con el Portal Educativo de las Américas: i) el Curso masivo abierto virtual (MOOC – Massive Open Online Course) sobre Género, Diversidad y Derechos Humanos en la SG/OEA; ii) el “Curso virtual Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos,”<sup>28</sup> sumando al total de más de 1,200 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2013; y iii) y el “Curso virtual Planificación Estratégica con Enfoque de Género,”<sup>29</sup> sumando al total de más de 250 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2016, ambos en colaboración con el Portal Educativo de las Américas.

- La continuación del MOOC sobre Análisis de Género Plus (ABG+),<sup>30</sup> lanzado en junio 2021 en español e inglés, con el apoyo del Gobierno de Canadá. Elaborado inicialmente por el Ministerio de la Mujer e Igualdad de Género de Canadá (WAGE, por sus siglas en inglés), el ABG+ es un proceso analítico que se utiliza para evaluar cómo los distintos grupos de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas pueden experimentar políticas, programas e iniciativas de manera diferencial. En el semestre inaugural del curso, se han capacitado a 80 personas de las embajadas, consulados y otras misiones de Canada en America Latina, a 30 miembros del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Peru (OEFA) y a 30 miembros del personal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico de Mexico.
- El Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos, ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 150 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2015.<sup>31</sup>
- La Especialización en Violencia de Género, Participación y Políticas Públicas ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 100 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2018.<sup>32</sup>

Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO) de la OEA, mediante asistencia técnica y recomendaciones; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas.

### ***Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género***

Las Ministras se enfrentan a numerosos desafíos estructurales, institucionales y políticos para llevar a cabo su rol como rectoras de los planes nacionales de igualdad/género. Por esto, la CIM está evaluando los ejes estratégicos para ofrecer un programa de fortalecimiento que atienda a las necesidades y realidades de la nueva normalidad.

Desde el 2014, la CIM ha llevado a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) para incorporar perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de tales políticas, para finalmente, elaborar un plan de acción. En seguimiento de este trabajo, en 2014 la CIM elaboró un proyecto que facilite la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores e instituciones públicas. Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a

---

28. Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos>

29. Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero>

30. Disponible con inscripción en: <https://moocs.educoas.org/course/index.php?categoryid=7>

31. Para más información, ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

32. Para más información, ver: <https://comunicarigualdad.com.ar/especializacion-en-violencia-de-genero-participacion-y-politicas-publicas/>

nivel municipal) y República Dominicana (2018 y 2019, a nivel interinstitucional) en colaboración con las Delegadas Titulares y los Mecanismos Nacionales de dichos países. Se ha firmado un acuerdo con la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador para impartir la primera edición virtual de esta transferencia metodológica a inicios de 2022.

A raíz de esta experiencia y la gran demanda de asistencia técnica que recibe la CIM de parte de los Mecanismos Nacionales, en junio de 2020 la CIM inició un diálogo de intercambio a nivel técnico y político con representantes de Mecanismos seleccionados para identificar los principales avances, retos y necesidad de los Mecanismos Nacionales en cuanto a la efectiva operacionalización de su rol como rectoras de la política nacional de igualdad/género. Los resultados de estos diálogos, junto con las evaluaciones del PIA +20 y del proceso de implementación de los DPG han formado la base para la elaboración de una nueva Estrategia de Apoyo a los Mecanismos Nacionales de la Mujer en la Transversalización del Enfoque de Género, Interseccional y de Derechos en todo el Estado, cuyo índice preliminar fue circulado al Comité Directivo de la CIM para su consideración durante la Cuarta Sesión Ordinaria.

## 6. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 30 de noviembre de 2021

El escenario financiero y de recursos humanos de la OEA durante los próximos años es poco alentador, y cualquier recorte en el presupuesto regular de la CIM necesariamente tendrá un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos.

Desde la CIM se ha dado prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Directivo, la elaboración de los informes anuales de la CIM y del MESECVI, el seguimiento a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), y la provisión de asistencia técnica a lo interno de la OEA para asegurar la incorporación del enfoque de género, diversidad y derechos en los proyectos de la Organización.

**Tabla 2: Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM 2021 (30/11/21)**

Objeto de Gasto	2021
	Ejecución Presupuestaria (USD \$)
Salarios del personal de la CIM	1,247,910.50
Asistencia interagencial	-
Documentos	-
Equipos y suministros	-
Contratos y servicios de conferencias	167,512.66
Otros gastos	12,605.52
<b>Total</b>	<b>1,428,028.68</b>
Total (Personal)	1,247,910.50
Total (No Personal)	180,118.18

En 2021, la CIM ratificó que el personal de la Secretaría Ejecutiva era su recurso más importante y limitado. Por ende y ante el recorte presupuestario de 5.14% aplicado al año 2021, no se contempló un recorte en el personal, así que la totalidad del recorte salió de los fondos “no personal” de la CIM. Esto implicó una reducción de 24.45% en los fondos disponibles. Para el año 2022, el presupuesto negociado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y aprobado por la Asamblea General de la OEA

contempla un aumento de 3% en los fondos disponibles para la CIM, el cual será aplicado a los fondos “Personal.”

El personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIM incluye, en este momento, una Secretaria Ejecutiva, siete funcionarias/os a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, la Secretaría cuenta con un número fluctuante de consultoras, dependiendo de los fondos regulares y específicos disponibles para la ejecución de programas y proyectos, y de pasantes, proporcionadas por el Programa de Pasantías de la OEA.

**Tabla 3: Evolución de la situación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la CIM**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Fondo Regular OEA</b>	\$85,350,800	\$83,870,500	\$82,978,100	\$84,324,100	\$84,300,000	\$73,500,100	\$81,575,000	\$82,700,000	\$82,700,000	\$79,000,000
<b>Fondo Regular CIM</b>	\$1,254,000 (1.5%)	\$1,295,100 (1.5%)	\$1,355,400 (1.6%)	\$1,353,600 (1.6%)	\$1,413,600 (1.7%)	\$1,261,600 (1.7%)	\$1,726,800 (2.12%)	\$1,726,800 (2.01%)	\$1,659,000 (2.00%)	\$1,573,800 (1.99%)
	\$237,000 (No-personal)	\$237,000 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$285,500 (No-personal)	\$218,500 (No-personal)	\$410,800 (No-personal)	\$381,100 (No-personal)	\$258,100 (No-personal)	\$195,000 (No-personal)
<b>Funcionarios OEA</b> (fondo regular)	464	431	435	405	389	412	412	400	375	373
<b>Funcionarios CIM</b> (fondo regular)	6 (1.3%)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)	9 (2.25%)	9 (2.4%)	9 (2.4%)

<b>Fondos Específicos OEA</b>	\$77,815,621	\$79,338,917	\$84,454,396	\$82,930,757	\$78,374,693	\$75,485,200	\$64,914,600	\$52,732,000	\$47,839,400	\$47,438,000
<b>Fondos Específicos CIM</b>	\$746,203 (0.96%)	\$433,427 (0.55%)	\$558,119 (0.66%)	\$638,505 (0.77%)	\$225,937 (%0.28)	\$85,000 (0.11%)	\$203,300 (0.31%)	\$85,000 (0.16%)	\$208,900 (0.43%)	\$370,000 (0.78%)